



**ASOCIACION DE SUPERVISORES DE LA INDUSTRIA
METALMECANICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA**
JUNTA ELECTORAL NACIONAL

**NOTA INFORMATIVA PARA LAS FAMILIAS DE NUESTRAS
TRABAJADORAS Y TRABAJADORES SUPERVISORES**

Queridas Familias.

Frente a publicaciones pagas, con contenido falso y malicioso en algunos medios digitales, la Junta Electoral Nacional de A.S.I.M.R.A. transmite a sus afiliados, afiliadas y a sus familias que, día a día, acompañan la labor de compañeras y compañeros que desarrollan sus tareas y actúan con lealtad y compromiso con A.S.I.M.R.A., que se trata de una simple maniobra política elaborada por un grupo de personas que necesita generar confusión y malestar al no poder cumplir debidamente con los requisitos establecidos para competir en el proceso eleccionario convocado.

La utilización de mentiras y falsedades para desacreditar el legítimo accionar de esta Junta Electoral Nacional, no impedirá que esta continúe actuando con transparencia y legalidad ya demostrada, y dentro de lo dispuesto por las normas vigentes, por el Estatuto Social de A.S.I.M.R.A. y por la reglamentación dispuesta para la realización de las elecciones fijadas para el 4 de noviembre del año en curso.

Se detectaron graves irregularidades y manipulaciones en la confección de avales por parte de una de las agrupaciones. Han presentado avales con aparente firma de una persona muerta hace más de 2 meses (dirigente de A.S.I.M.R.A.), avales falsos de candidatos de otras listas, varios avales atribuidos a la misma persona con firmas distintas, y hay más de 70 denuncias de personas que expresaron no haber avalado a esa lista y jamás haber firmado avales que se le atribuían, habiendo requerido certificación de copias de avales para presentar denuncias penales de rigor. La Junta Electoral Nacional está realizando consulta legal para saber si debe denunciar los hechos que podrían ser delitos.

Existe convicción que todos aquellos que quieran participar en el proceso democrático del sindicato deben cumplir con la ética y respeto no solo para con sus pares, sino que, además, deben cumplir con los principios de consolidación del espíritu sindical y respetar la persona y opinión de los otros afiliados que consagra el Estatuto Social de A.S.I.M.R.A., claramente incumplido por aquellas personas que en base a mentiras y desacreditaciones buscan un beneficio improcedente desacreditando en forma infundada a la institución.

LA VERDAD SIEMPRE PREVALECE.

Agradecemos su constante y perpetua voluntad de apoyar a la Organización y a toda la familia de la supervisión, manteniendo el mismo y sano objetivo de unión, que debe prevalecer en estos difíciles tiempos que atraviesa nuestra sociedad.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2025.